

Sr. D. José Miguel Herrera Maldonado
 Director General de Hacienda y Gestión
 Presupuestaria
 Excmo. Ayuntamiento de Sevilla
 Plaza Nueva, 1
 41001 SEVILLA

Sevilla, 28 de noviembre de 2017

Estimado Sr.:

En atención a su solicitud, adjunto le envío el cuadro de todos los ingresos y gastos clasificados por capítulos, conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales. Todo ello se ha realizado partiendo de las necesidades reales de los servicios de Limpieza Viaria y Recogida y Eliminación de residuos para el ejercicio 2018 y con los criterios de contención del gasto expresados en la Memoria adjunta.

CAPITULO IV	CAPITULO VII
96.794.014,78 €	2.000.000,00 €

El importe de la transferencia a LIPASAM por el programa DUSI asciende a:

CAPITULO IV	CAPITULO VII
146.100,00 €	1.129.500,00 €

Sin perjuicio de la entrega oficial de esta carta en formato papel, procedemos a enviarla en formato electrónico a la dirección: direccion.hacienda@sevilla.org.

Atentamente



Fdo. Virginia Pividal García
 DIRECTORA GERENTE

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos personales recogidos en un formato automatizado transmitidos por LIPASAM con la finalidad de atender y dar respuesta a su reclamación, así como para remitir información de las otras empresas que integran la Corporación de Empresas Municipales de Sevilla, EMUNSA y TUBOSIA y del Ayuntamiento de Sevilla. A tales fines, sus datos podrán ser cedidos tanto a dicha Corporación como a sus subordinados, para las finalidades antes indicadas. La titularidad de sus datos de carácter personal es suya. LIPASAM se compromete a garantizar el ejercicio de los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de los datos recogidos en el presente documento por parte de la dirección de esta empresa, a través de la dirección de correo electrónico: sevilla@lipasam.es.

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A. Municipal
 Virgen de la Oliva s/n. - Teléfono 95 547 80 00 - Fax 95 547 80 91 - 41011 SEVILLA

Código Seguro De Verificación:	NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Pividal Garcia	Firmado	12/12/2017 15:11:25
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==		



Código Seguro De Verificación:	NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Pividal Garcia	Firmado	12/12/2017 15:11:25
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==		



5 Ingresos Patrimoniales:

El Presupuesto para el año 2018, incorpora en el capítulo 5 de Ingresos Patrimoniales la cantidad de **3.858.509,94 €** que corresponde en el Presupuesto de Pérdidas y Ganancias a la suma de unos ingresos por prestación de servicios de **3.729.239,84€** y a otros ingresos de explotación (ingresos accesorios y otros de gestión corriente) por un importe de **129.270,10€**.

7 Transferencias de capital:

El Presupuesto para el año 2018, incorpora en el capítulo 7 de Transferencias de Capital la cantidad total de **3.129.500,00 €**, siendo de 2.000.000,00 € para continuar con la política de renovación y modernización de la flota y mobiliario urbano, que permitan garantizar los servicios, especialmente los de recogida y de 1.129.500,00 € para financiar la parte correspondiente al Programa DUSI.

ESTADO DE GASTOS

1 Gastos de Personal:

El **gasto de personal** previsto para el año 2018 será de **74.161.706,85 €**, que supone un incremento del **3,09 %** sobre el ejercicio 2017.

Este gasto está justificado como consecuencia de un incremento previsible del **1,5%** de los salarios respecto al ejercicio anterior de los conceptos sometidos a criterios de homogeneidad, así como la posibilidad de contratación de personal temporal para cubrir necesidades urgentes e inaplazables (siempre que la LPGE lo permita).

Igualmente se continuará acometiendo, con el mismo carácter que en el año precedente, actuaciones y proyectos a fin de adaptarnos al cumplimiento de la legislación actual en los ámbitos comunitario, estatal y autonómico en materia de recogida selectiva de residuos y cumplimiento de objetivos de reciclado, por lo que se hace necesario la puesta en marcha de servicios adicionales a los que actualmente se vienen prestando; de igual forma se dotarán los apoyos precisos para dichos proyectos, tales como mantenimiento de la flota de vehículos, sensibilización ambiental, comunicación, planificación, dirección técnica, etc.

La legislación actual en los ámbitos comunitario, estatal y autonómico exige el establecimiento de medidas por parte de las administraciones competentes para la recogida selectiva de biorresiduos.

Código Seguro De Verificación:	NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Pividal Garcia	Firmado	12/12/2017 15:11:25
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==		



pertenecientes al Proyecto DUSI. Con ello, el total del **Capítulo 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios** asciende a la cifra de **26.553.973,07€**. Dicho importe supone un descenso sobre el mismo capítulo en el ejercicio 2017 del **0,27%**. No obstante, debemos tener en cuenta que, esta misma partida, se incluía en el presupuesto del ejercicio 2017, la cantidad de **2.065.003,83€**, en concepto de **Ingresos Extraordinarios**, por lo que realmente los gastos del presupuesto de 2017 ascenderían a **28.690.181,77€**, con lo que realmente se produce un **descenso Neto** para dicho capítulo del **-7,45%**.

3 Gastos Financieros:

Los **gastos financieros** alcanzarán en 2018 la cifra neta (ingresos menos gastos) de **0€**. Este dato es consecuencia de la continua mejora de la gestión de tesorería. Solo estaría previsto disponer ocasionalmente de póliza de tesorería en caso de algún posible desfase de los ingresos.

6 Inversiones Reales:

Para el año **2018**, corresponde seguir la política de renovación y modernización de la flota y mobiliario urbano, que permitan garantizar los servicios, especialmente los de recogida. El importe inicialmente planificado asciende **8,09 Millones de euros**, que supone un **42,98%** de incremento respecto al mismo capítulo para el ejercicio 2017.

Para ello LIPASAM posee técnicamente capacidad de aplicar **4,96 MM de euros** a estas actuaciones, utilizando como fuente de financiación la capacidad de autofinanciación que presenta el actual presupuesto por aplicación de las amortizaciones y los ahorros obtenidos en la gestión de tesorería del ejercicio precedente, teniendo por tanto necesidad de obtener vía **Transferencias de Capital**, la cantidad de **3,13 Millones** para acometer las citadas actuaciones correspondiendo **2,00 Millones** para nuevas inversiones del ejercicio y **1,13 Millones** para actuaciones del Programa DUSI.

Sevilla, 27 de noviembre de 2017

Fdo. Virginia Pividal Garcia
Directora Gerente

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos que los datos personales relativos a la notificación/petición presentada serán almacenados en un fichero automatizado adscrito a LIPASAM con la finalidad de informar y dar respuesta a su notificación, así como para remanejar información de las otras empresas que integran la Corporación de Empresas Municipales De Sevilla, EMVSESA y TUSCAM y del Ayuntamiento de Sevilla. A tales fines, sus datos podrán ser cedidos a terceros en el ámbito de sus competencias, para ser utilizados, para ser incluidos entre notificados. La comunicación de sus datos se produce a partir del momento en que Ud. facilita los mismos. LIPASAM, como responsable del fichero, garantiza y respalda el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos notificados que podrá ejercitar mediante el envío de correo electrónico al Jefe de Seguridad Informática, adjuntando documento que acredite su identidad, a la dirección de esta empresa: c/Virgen de la Oliva s/n, Sevilla-41011.

Código Seguro De Verificación:	NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Pividal Garcia	Firmado	12/12/2017 15:11:25
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==		



Código Seguro De Verificación:	NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Pividal Garcia	Firmado	12/12/2017 15:11:25
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==		



Código Seguro De Verificación:	NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Virginia Pividal Garcia	Firmado	12/12/2017 15:11:25
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NVPkB+7pdgm6uxG5pv2rBQ==		



Gastos	Créditos iniciales
1. Gastos de personal	74.161.706,85
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	26.553.973,07
3. Gastos financieros	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6. Inversiones reales	8.085.767,45
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	108.801.447,37

SEGUNDO: Remitir la citada previsión de ingresos y gastos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para su incorporación en los Presupuestos Municipales de 2018, facultándose a la Directora-Gerente de la empresa para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en la ejecución del acuerdo anterior.-----

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en Sevilla, a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

Vº Bº
LA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Fdo.: Mª Carmen Clarisa Castreño Lucas

Código Seguro De Verificación:	DRBhGZK3QDxV48m1lgKPQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Carmen Clarisa Castreño Lucas	Firmado	02/02/2018 09:31:19	
	Pedro Jose Ruiberriz De Torres Travesi	Firmado	31/01/2018 13:23:20	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DRBhGZK3QDxV48m1lgKPQQ==			

A LA COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a las directrices marcadas por el Ayuntamiento de Sevilla se ha procedido a elaborar la previsión de ingresos y gastos de LIPASAM para el ejercicio 2018.

Se prevé continuar las premisas marcadas en el presupuesto del año 2017 de contención del gasto sin menoscabo de seguir afianzando la política de renovación y modernización de flota y mobiliario urbano que permita garantizar los servicios, especialmente los de recogida.

Con base en lo anterior, por esta Gerencia se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar la previsión de Ingresos y Gastos de LIPASAM para el ejercicio 2018:

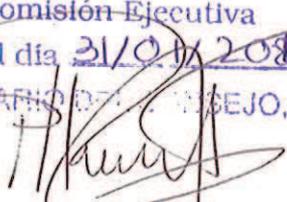
Ingresos	Previsiones iniciales
1. Impuestos directos	0,00
2. Impuestos indirectos	0,00
3. Tasas y otros ingresos	0,00
4. Transferencias corrientes	96.940.114,78
5. Ingresos patrimoniales	3.858.509,94
6. Enajenación de inversiones reales	0,00
7. Transferencias de capital	3.129.500,00
8. Activos financieros	4.956.267,45
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	108.884.392,17

Gastos	Créditos iniciales
1. Gastos de personal	74.161.706,85
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	26.553.973,07
3. Gastos financieros	0,00
4. Transferencias corrientes	0,00
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6. Inversiones reales	8.085.767,45
7. Transferencias de capital	0,00
8. Activos financieros	0,00
9. Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS	108.801.447,37

SEGUNDO: Remitir la citada previsión de ingresos y gastos al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla para su incorporación en los Presupuestos Municipales de 2018, facultándose a la Directora-Gerente de la empresa para resolver cualquier incidencia que pudiera producirse en la ejecución del acuerdo anterior.

Sevilla, 31 de enero de 2018.

LA DIRECTORA-GERENTE

Aprobado por la Comisión Ejecutiva
en sesión celebrada el día 31/01/2018
EL VICESECRETARIO DE ASESORO,


Firmado Por	Virginia Pividal Garcia	02/02/2018	Página 1/1
-------------	-------------------------	------------	------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007 de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/ueBJYnrddJoRQW#BLce9yv==>